



CIRCULAR N° 19

**Ref.: Comunica Procedimiento de Actuación
ante Amenazas Externas o de Atentados**

Estimadas familias de la comunidad:

Junto con saludarles, y en el marco de nuestro compromiso irrestricto con la seguridad y el bienestar de todos nuestros estudiantes y funcionarios, la Dirección del Liceo Técnico Profesional La Araucana informa la actualización de nuestro Procedimiento de Actuación ante Amenazas Externas o de Atentados, el cual entra en vigencia de forma inmediata.

Para nuestra institución, la seguridad y el resguardo de la integridad física y psicológica de todos los miembros de la comunidad educativa constituye una prioridad fundamental. En consecuencia, ante cualquier amenaza detectada, ya sea mediante mensajes en dependencias del establecimiento (baños, muros u otros espacios) o a través de redes sociales, se adoptarán las siguientes medidas:

1. Denuncia y activación de redes de protección:

Ante toda amenaza que pudiera revestir carácter delictual, el establecimiento procederá a realizar la denuncia correspondiente ante las instituciones competentes, tales como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y el Ministerio Público, conforme a la normativa vigente. Ninguna señal será desestimada.

2. Investigación interna y medidas disciplinarias:

El establecimiento realizará la revisión de los medios disponibles, incluyendo cámaras de seguridad, a fin de esclarecer los hechos. En caso de identificarse a estudiantes involucrados, se aplicarán las medidas contempladas en el Reglamento Interno y la normativa vigente, pudiendo incluir procedimientos conforme a la Ley Aula Segura, resguardando siempre el debido proceso.

3. Activación de protocolos de seguridad interna:

Ante situaciones que ocurran durante la jornada escolar, se activarán los protocolos institucionales de resguardo, manteniendo a los estudiantes en sus salas bajo supervisión de sus docentes, hasta que la situación sea evaluada y controlada por las autoridades correspondientes.

4. Evaluación de continuidad de la jornada escolar:

En caso de que una amenaza sea detectada fuera del horario de clases, la Dirección evaluará la situación en conjunto con la entidad sostenedora, informando oportunamente a la comunidad mediante la página web del Liceo, sobre la continuidad o suspensión de actividades.

5. Enfoque preventivo y formativo:

Reiteramos que nuestro objetivo es resguardar un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje, promoviendo una convivencia basada en el respeto, la responsabilidad y el cuidado mutuo.

En este contexto, solicitamos **encarecidamente** a las familias abordar esta situación en el hogar, reforzando con sus hijos e hijas la importancia del respeto, la responsabilidad y las consecuencias que pueden derivarse de este tipo de conductas, incluyendo eventuales responsabilidades legales conforme a la normativa vigente, en los casos que corresponda.

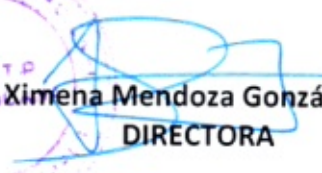


Es importante tener presente que cualquier alteración del normal funcionamiento del Liceo, incluyendo una eventual suspensión de clases, implica un perjuicio directo en los procesos educativos de los estudiantes, debiendo posteriormente recuperarse las jornadas no realizadas.

Por último, reiteramos la importancia de informarse a través de los canales oficiales del Liceo y evitar la difusión de información no verificada que pueda generar alarma innecesaria.

Como comunidad educativa, debemos actuar de manera conjunta para resguardar un ambiente seguro, basado en el respeto y el cuidado mutuo.

Agradecemos su colaboración y compromiso, se despide atentamente,



Ximena Mendoza González
DIRECTORA

Concepción, 16 de abril de 2026